

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 Autoridad Investigadora  
 Lista Diaria de Notificaciones  
 del día jueves 21 de junio de 2018.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-003-2018	DGCM	Visto el escrito y anexo presentados en la oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el quince de junio de dos mil dieciocho, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio IFT/110/AI/DG-CME/048/2018, se tienen por presentados el escrito y anexo de referencia y por acreditada la personalidad del promovente, así como por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas para diversos efectos. Se tiene por presentada la información de los numerales 1, 2 y 3 del Anexo I del Oficio, y por desahogado parcialmente el requerimiento de información. Con relación a la solicitud de prórroga, se otorga un plazo adicional de cinco días hábiles, por única ocasión, mismo que comenzará a correr a partir del día siguiente a aquel día de su publicación en la lista diaria de notificaciones de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el Oficio. Notifíquese.	15/06/2018	21/06/2018
AI/DE-002-2018	AI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 025529, presentado el treinta de mayo de dos mil dieciocho; se tiene por acreditada la personalidad del representante legal, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se desecha la denuncia por notoriamente improcedente en los términos y conforme a las consideraciones que se indican en el acuerdo. Se ordena registrar la denuncia bajo el número de expediente AI/DE-002-2018. Notifíquese.	18/06/2018	21/06/2018

**Gilberto Medrano Estrada**

**Director General Adjunto de Atención en Procedimientos**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.